



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de septiembre de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 1 de julio de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro para ayudas al estudio. (2008083696)

Al no haberse podido practicar notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Plaza de Caldereros, 2, 10071 Cáceres. Teléfono: 927 257035.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado: Rodríguez Durán, Juan Manuel. C/ Paraíso, "Urbanización El Vergel". 4 - Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

NIF: 28467721T.

Importe: 2.292 €.

Curso: 2005/2006.

Causa: 9.10.

Cáceres, a 1 de julio de 2008. La Jefa de Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura, CARMEN MASOT GÓMEZ-LANDERO.

• • •

ANUNCIO de 1 de julio de 2008 sobre notificación de acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro para ayudas al estudio. (2008083697)

Al no haberse podido practicar notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el